CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL
Sindicato S.F. Ferroviario

COMUNICADO 4

13/01/2010

www.sindicatoferroviario.com www.intersindical.es
Av. Ciudad de Barcelona, 2, posterior. 28007 Madrid.
Tel: 917749871/72 Inter: 169871/72 Fax: 917749875 Fax inter: 169875
sf-intersindical@sindicatoferroviario.com

Saltándose la Normativa Laboral, de nuevo Semaf y UGT apoyan los planes empresariales.

MOVILIDAD GEOGRAFICA PARA FACTORES:
ACUERDAN UNA CONVOCATORIA "A LA CARTA" DE LA EMPRESA

Por segunda vez en el mismo día, la Empresa ha conseguido el apoyo de Semaf y UGT para sacar adelante sus planes empresariales. Primero fue para impedir la promoción interna a Conducción de los ferroviarios y ferroviarias (ver Comunicado 3 SF-Intersindical del 12/01/10) y ahora para imponer una convocatoria de movilidad a la medida de la Empresa, que no respeta nuestra Normativa Laboral ni resuelve los problemas de desarraigo y conciliación de la vida personal de los Factores y Factores de Entrada.

Con objeto de cubrir realmente las vacantes, las necesidades y las preferencias del colectivo,

DESDE EL **SINDICATO FERROVIARIO**
HICIMOS LAS SIGUIENTES ALEGACIONES A LA PROPUESTA EMPRESARIAL:

1) Que **se concretara el número de plazas** ofertadas en la convocatoria (y que han dejado en blanco). En ese sentido, desde **SF-Intersindical** proponíamos que se ofertasen, al menos, **129 plazas**: 45 en Madrid, 24 en Barcelona, 10 en Alicante, 6 en Guadalajara, 10 en Valencia, 4 en Murcia, 5 en Cádiz, 5 en Sevilla, 5 en Málaga, 2 en Bilbao, 2 en San Sebastian, 7 en Oviedo, 4 en Santander.

2) Que se permitiera la **participación** a los Factores que no tuvieran aún los dos años de antigüedad y a los Factores de Entrada, facilitando así la cobertura de más plazas y el movimiento voluntario del personal.

3) Que **la toma de posesión** de la plaza adjudicada se haga en el plazo establecido en nuestra Normativa Laboral, es decir, un mes después de la resolución definitiva, y no *"en función de la necesidad de cobertura de las plazas ofertadas"* (como propone la Empresa y Semaf y UGT han aceptado).

4) Que al término de este Concurso de movilidad se realizara una **Convocatoria de Ingresos** del Exterior, con las funciones y condiciones laborales que tenemos en Convenio (y no ampliándolas con las de otras categorías, como hicieron UGT y CCOO en la anterior convocatoria).

Sin embargo, tan sólo han admitido incluir lo planteado en el punto segundo relativo a la participación, con carácter subsidiario, de los Factores con menos de dos años de antigüedad y de los Factores de Entrada.

No han querido concretar el número de plazas ofertadas, y además, **las residencias ofertadas son totalmente insuficientes**. En cuanto a **la toma de posesión, vuelven a dejar al antojo de la Empresa la incorporación** a su nuevo destino de los pocos compañeros y compañeras que obtengan plaza en esta convocatoria de movilidad.

Y lo que es más grave, **al impedir que se cubran todas las vacantes de la categoría de Factor, lo único que hacen es seguir profundizando en la vía de la privatización del Servicio de Venta de Billetes, entregando a empresas privadas, subcontratas o cafeterías de las estaciones, un servicio público tan importante como el que vienen desarrollando los Factores de Renfe-Operadora y de Adif.** Algo a lo que ningún sindicato debería dar apoyo y a lo que desde el **Sindicato Ferroviario** nos seguiremos oponiendo. Exigimos convocatorias de movilidad suficientes y nuevos ingresos para cubrir todos esos puestos de trabajo.

COHERENCIA Y COMPROMISO. Afíliate a **SF-Intersindical**
La alternativa en que confiar